



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC 28747/2016.

Córdoba, 27 de mayo de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Claudia M. SÁNCHEZ (Profesora Asistente DE) a la ciudad de Natal (Brasil) por el lapso 6 al 18 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá al Workshop "Quantum Non-Equilibrium Phenomena";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. SÁNCHEZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Claudia M. SÁNCHEZ (Profesora Asistente DE, legajo 33875), se traslade en comisión a la ciudad de Natal (Brasil) por el lapso 6 al 18 de junio de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 288/2016.

IL


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF